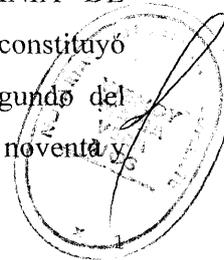


ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERMALIMSA, COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A.....

CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de Junio del dos mil ocho, ante mi, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS**, Suplente del **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TRIGÉSIMO** de este cantón, comparece el sr. **LEOPOLDO ENRIQUE HIDALGO BUSTAMANTE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERMALIMSA, COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, , ejecutivo, capaz para contratar, a quien de conocerlo doy fe, y, procediendo con amplia y entera libertad, me presenta la minuta del tenor siguiente :SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma de Objeto Social de la compañía **SERMALIMSA, COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A.** así como de las declaraciones que hace de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**Comparece al otorgamiento de esta escritura, **LEOPOLDO ENRIQUE HIDALGO BUSTAMANTE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía **SERMALIMSA, COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo segundo del cantón Guayaquil, el veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y



dos, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y tres. CLAUSULA TERCERA: La Junta General Universal Extraordinaria de la compañía SERMALIMSA, COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A., celebrada el día veinte de Junio del dos mil ocho, resolvió por unanimidad: Primero.- Reformar el Art. Segundo referente al Objeto social en los términos constantes de la Acta de la mencionada Junta. Además resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos tendientes a perfeccionar lo resuelto. CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- El Sr. LEOPOLDO ENRIQUE HIDALGO BUSTAMANTE, en su calidad de GERENTE GENERAL, de conformidad con los antecedentes expuestos, hace las siguientes declaraciones: PRIMERA.- Reformado el Art. Segundo referente al Objeto social de la Compañía en los términos indicados en el Acta de la Junta General Extraordinaria. DECLARACION JURAMENTADA.- La compañía que representa no es contratista de Obra Pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana - DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan los siguientes documentos habilitantes: a) Nombramiento de Gerente General a favor de LEOPOLDO ENRIQUE HIDALGO BUSTAMANTE, b)Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el veinte de Junio del dos mil ocho.-Anteponga y agregue UD. Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez y vigencia de ésta escritura.- Abogado José Jumbo Cabrera. Registro: cuatro mil ochenta y seis.- Colegio de Abogados de Guayaquil.-Hasta aquí la Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan los documentos de ley.- Léida esta escritura, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERMALIMSA, COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, el veinte de Junio del dos mil ocho, a las nueve horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Alborada, décima primera etapa, Mz. Ciento doce B, villa once, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes socios: 1) Leopoldo Enrique Hidalgo Bustamante, con 9.990 acciones, y, 2)Carlos Alberto Ramos Fernández con 10 acciones, todas las acciones de \$1,00 cada una,, encontrándose presente la totalidad del capital social con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

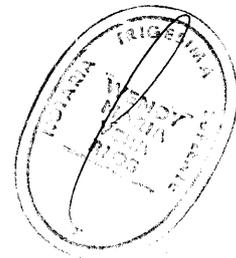
1.-Reforma del Objeto social, y autorización al Gerente General.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Carlos Alberto Ramos Fernández y actúa como secretario el Gerente General Sr. Leopoldo Hidalgo Bustamante, quien constata que se encuentra presente la totalidad del capital social. El Presidente pone a consideración la necesidad de la reforma del objeto social y para que la compañía regle su actividad laboral, en consecuencia se pone a consideración de la Junta el nuevo texto del Art. 2º que dirá: ARTÍCULO SEGUNDO.-La compañía se dedicará a: prestadora de Servicios Complementarios en el servicio de limpieza de toda clase de edificios tanto del sector público y privado, así mismo a la mensajería y alimentación.

La Junta aprueba en forma unánime la reforma del art. 2º, antes mencionada.

La Junta resuelve también autorizar al Gerente General para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas. f) Leopoldo Enrique Hidalgo Bustamante, socio-Gerente General f) Carlos Alberto Ramos Fernández- socio, Presidente de la Junta.



CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de Junio del 2.008



LEÓPOLDO ENRIQUE HIDALGO BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991254633001

RAZON SOCIAL: SERMALIMSA, COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A.

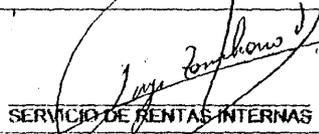
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/02/1993
NOMBRE COMERCIAL: SERMALIMSA S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 1-2 Manzana: 148 Teléfono Trabajo: 042640803 Email: sermalimsa@gye.satnet.net



Usuario: JZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 15/05/2008 11:05:08

Jorge Luis Zambrano Vásconez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991254633001

RAZON SOCIAL: SERMALIMSA, COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SERMALIMSA S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO BUSTAMANTE LEOPOLDO ENRIQUE

CONTADOR: ARIAS MEDRANO JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 25/02/1993 FEC. CONSTITUCION: 25/02/1993

FEC. INSCRIPCION: 24/03/1993 FEC. ACTUALIZACION: 15/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 1-2 Manzana: 148 Referencia ubicación: DETRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042640803 Email: serralimza@gye.satnet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

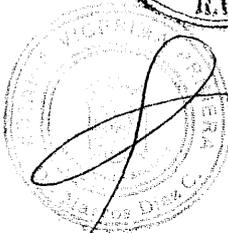
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 15/05/2008 11:05:08

Jorge Luis Zambrano Vásquez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SURES FIEL
COPIA
CARDINAL
13 JUN 2008
Casquete
Primero
Guayaquil



La Experiencia a su Servicio

Guayaquil, 18 de febrero del 2008

Señor:
LEOPOLDO ENRIQUE HIDALGO BUSTAMANTE
Ciudad.-

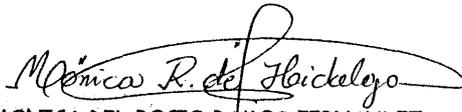
Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía SERMALIMSA, COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CUATRO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña el 21 de Diciembre de 1992, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 1993. La reforma del estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 10 de enero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Febrero del 2000.

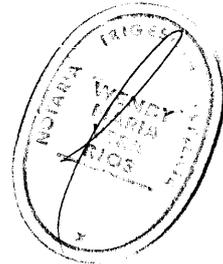
Atentamente,


MONICA DEL ROCIO RAMOS FERNANDEZ
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía SERMALIMSA, COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A., para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 18 de febrero del 2008.




LEOPOLDO ENRIQUE HIDALGO BUSTAMANTE
Gerente General





p. SERMALIMSA, COMPAÑÍA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LIMPIEZA S.A.

LEOPOLDO ENRIQUE HIDALGO BUSTAMANTE

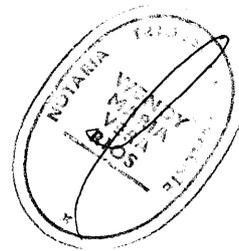
GERENTE GENERAL

c.c. 0901767095

c.v. 177-0364

R.U.C. 0991254633001

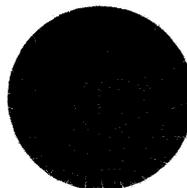
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



Se otorgó ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



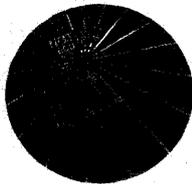
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Reforma de Estatuto de la compañía SERMALIMSA, COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. otorgada ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, suplente del DR. PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 20 de Junio del 2.008, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número 08.G.IJ.0003742 suscrita el 24 de Junio del 2.008 por el Abg. Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, 24 de Junio del 2.008.

Wendy

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE





NUMERO DE REPERTORIO: 33.135
FECHA DE REPERTORIO: 27/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0003742, dictada el 24 de junio del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SERMALIMSA, COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LIMPIEZA S.A.**, de fojas 75.040 a 75.052, Registro Mercantil número 13.324. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 33135



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA